

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2024-UNAP-1

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA TORRE VENTADA ARRIOSTRADA GALVANIZADOS EN CALIENTE PARA EL MONITOREO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO PARA EL PIP: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES EN EL FUNDO PUERTO ALMENDRA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, IV ETAPA, CUI N° 2261227

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES
E INTEGRACIÓN DE LAS BASES

En Iquitos, siendo las 08:00 horas del día 03 de octubre del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, sito en la calle San Marcos N° 185 – San Juan Bautista, consignados en la Resolución Directoral N° 173-2024-DGA-UNAP, de fecha 23 de setiembre de 2024, a fin de analizar y aprobar el pliego absolutorio de consultas y observaciones, así como proceder a la integración de las bases administrativas del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

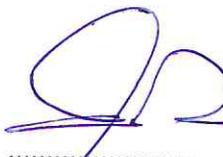
Erlin Guillermo Cabanillas Oliva.....Presidente
Segundo Córdova Horna.....Primer Miembro
Hugo Paul Rivera Angulo..... Segundo Miembro

Acto seguido, se procede a la revisión del cronograma establecido en la Ficha de Selección del SEACE, en la cual se establece que el día 02 de octubre de 2024, hasta las 23:59 horas, venció el plazo para la formulación de consultas y observaciones (Electrónica) a las Bases de la **Adjudicación Simplificada N° 7-2024-UNAP-1** en su Primera convocatoria; **NO** habiéndose formulado consultas ni observaciones a las bases del referido procedimiento de selección.

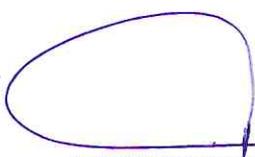
En tal sentido, éste comité formula el pliego absolutorio de no consultas ni observaciones y acuerda por unanimidad:

1. Proceder a realizar la integración de las bases, de conformidad al artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias.
2. Publicar el documento antes referido, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
3. Poner a disposición, el presente documento en la sede de la Entidad.

Acto seguido, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 08:30 horas del mismo día, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores miembros y levantó la sesión.


Erlin Guillermo Cabanillas Oliva
Presidente




Segundo Córdova Horna
1er. Miembro Titular




Hugo Paul Rivera Angulo
2do. Miembro Titular

